ACTA DE COMISIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los once días del mes de julio de 2023, se reúne nuevamente la Comisión de Preadjudicación creada por Resolución Nº 11/2023 del Prosecretario de Administración, a los fines de evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Privada Nº 06/23 que tramita por el expediente Nº 53.661/22 caratulado "Dirección de Informática y Telecomunicaciones S/ Adquisición de insumos informáticos para ambos distritos".

Para el análisis de las ofertas recibidas en la presente licitación se reúnen los miembros designados para la Comisión de Preadjudicación los agentes judiciales Raúl Enrique Solchman, Alan Mauricio Gruber Pollastri y Ana Yanzi en carácter de miembros titulares.

Conforme surge de las constancias la presente contratación se ha publicado en la página oficial del Poder Judicial http://www.justierradelfuego.gov.ar (fs. 36), por correo electrónico se han invitado a participar a las firmas Gustavo Adolfo Lavori Henninger, Mariano Germán Bogdanich, Gloria Raquel Davico, Julián Guido Martínez y Riga Jorge Sebastián (fs. 37/45 y 50/54); y personalmente se han invitado a participar de la presente contratación a las firmas: Romina Noelia Escofet, Master´s Informática SRL, Rocío Florencia Manrique y Leandro Ezequiel Fuhr (fs. 46/49).

En el acto de apertura de las ofertas, realizado el día cuatro de julio del corriente año a las 10:00 horas se recibieron cuatro ofertas.

La **oferta Nº 01** correspondiente a la firma "Neotech Informática de Gustavo Adolfo Lavori Henninger", cotizando en el formulario oficial la totalidad de los renglones, por la suma de dólares estadounidenses doce mil doscientos cuarenta y ocho con 95/100 (USD12.248,95), siendo el importe en pesos de tres millones trescientos siete mil doscientos dieciséis con 50/100 ($3.307.216,50), según el tipo de cambio vendedor determinado por el BNA al cierre del día hábil anterior a la apertura de sobres (03/07/23), conforme lo establecido por el Decreto Provincial Nº 674/11.

La **oferta Nº 02** correspondiente a la firma "IMCOM TDF de Riga Jorge Sebastián", cotizando en el formulario oficial parcialmente para los renglones 1 a 10 y 13 a 16 por la suma de pesos tres millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos con 00/100 ($3.184.300,00).

La **oferta Nº 03** correspondiente a la firma "Ecoprint de Escofet Romina Noelia", cotizando en el formulario de cotización parcialmente para los renglones 1 a 11 y 12 a 16 por la suma de pesos dos millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro con 00/100 ($2.847.894,00).

La **oferta Nº 04** correspondiente a la firma "Master´s Informática SRL", cotizando en el formulario de cotización parcialmente para los renglones 1 a 16 por la suma de pesos siete millones seiscientos sesenta mil novecientos ochenta con 00/100 ($7.660.980,00).

I – ANÁLISIS DOCUMENTAL

En primera instancia se analiza la documentación recibida de los oferentes, verificando las siguientes situaciones:

Enrique Solchman
Director de Informática y Telecomunicaciones
Superior Tribunal de Justicia

Alan GRUBER
Administrador de Redes
Área de Tecnología DJS
Superior Tribunal de Justicia

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

La firma "Neotech Informática de Gustavo Adolfo Lavori Henninger", en adelante "Neotech", cumplimenta la totalidad de la documentación requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Las firmas "IMCOM TDF de Riga Jorge Sebastián", en adelante "IMCOM"; "Ecoprint de Escofet Romina Noelia", en adelante "Ecoprint"; y "Master´s Informática SRL" en adelante "Master´s" acreditaron la documentación oportunamente solicitada mediante Notas Nº 79/2023, 80/2023 y 81/2023, respectivamente, cumpliendo los plazos establecidos; por lo que acreditan la totalidad de la documentación requerida según pliegos de bases y condiciones.

Por lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicación concluye que las ofertas de las firmas "IMCOM", "Ecoprint" y "Master´s Informática SRL" se encuentran admitidas para ser evaluadas en el marco de la Licitación Privada Nº 06/23 por cumplir con la documentación exigida en los Pliegos de Bases y Condiciones.

II – ANÁLISIS TÉCNICO

Primero se procede a verificar el plazo de entrega, el cual, según establece el punto 2 del pliego de bases y condiciones particulares, deberá ser dentro de los 45 días. Se constata que todas las firmas cumplen con el plazo requerido.

En cuanto a las características técnicas, por recibido el escrito Nº 183635 del agente judicial Guaymas Martín en la que plantea que cometió un error material al momento de completar la nota de pedido, específicamente en lo que respecta al renglón Nº 9, esta comisión entiende que adjudicar dicho ítem a alguna empresa resultaría inconveniente para este Poder Judicial ya que el objeto no cumple con los requisitos mínimos necesarios para satisfacer la necesidad del área requirente. En relación con los otros renglones, todas las empresas participantes cumplen técnicamente con lo solicitado y, dado que todos los productos cotizados son de similares calidades, esta comisión considera prudente centrar la selección en el aspecto económico.

III – ANÁLISIS ECONÓMICO

Dado que las cuatro empresas han superado las etapas anteriores, se evaluarán todas las ofertas recibidas, excepto el renglón 9 según lo mencionado en el análisis técnico.

De acuerdo con el cuadro comparativo de precios y los valores estimados en el presupuesto oficial, se han obtenido los siguientes resultados:

Para los renglones 1, 5, 7, 11, 12 y 13 la empresa "Neotech" ofrece la oferta más económica. Además es la única que cotiza para el renglón 17.

Para el renglón 4, la empresa "IMCOM" presenta la oferta más económica.

Para los renglones 2, 3, 6, 10 y 15 "Ecoprint" ofrece los precios más bajos.

Para los renglones 8, 14 y 16 la oferta más económica corresponde a "Master´s".

Al comparar las ofertas más bajas con el presupuesto oficial, se observa lo siguiente:

Para los renglones 1, 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12 y 15 las ofertas más económicas se encuentran por debajo del valor estimado inicialmente.

Por otro lado, los renglones 4, 6, 8, 13, 14, 16 y 17 tienen ofertas por encima del valor estimado.

Enrique Sachman
Director de Informática y Telecomunicaciones
Superior Tribunal de Justicia

Alan GRUBER
Administrador de Redes
Área de Tecnología DJS
Superior Tribunal de Justicia

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Entre ellos, los renglones 8, 13 y 16 se encuentran dentro del 20% aceptable, mientras que los renglones 4, 6, 14 y 17 superan ese valor entre un 26% y un 71%.

A pesar de estas diferencias, es necesario tener en cuenta las fluctuaciones habituales de precios en el actual escenario económico, las cuales están influenciadas por factores como la inflación y la cotización del dólar estadounidense. En este sentido, estas variaciones no suponen un inconveniente para su consideración. Además, es relevante destacar que el valor total de todas las ofertas más económicas, en comparación con el presupuesto oficial, se sitúa un 36% por debajo del valor estimado inicialmente, lo cual refuerza la viabilidad y ventaja de considerar dichas ofertas.

IV – CONCLUSIONES

En conclusión, del análisis documental, técnico y económico realizado, esta Comisión de Preadjudicación conforme a lo indicado en el punto 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada Nº 06/2023, recomienda:

Preadjudicar los renglones 1, 5, 7, 11, 12, 13 y 17 a la firma "Neotech Informática" de Gustavo Adolfo Lavori Henninger, por la suma total de dólares estadounidenses dos mil doscientos cuarenta y nueve con 55/100 (USD2.249,55), siendo el importe en pesos de seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos con 50/100 ($639.400,50), según el tipo de cambio vendedor determinado por el BNA al cierre del día hábil anterior a la apertura de sobres (03/07/23), conforme lo establecido por el Decreto Provincial Nº 674/11. Los renglones 1, 5, 7, 11, 12 y 13 por ser la oferta más económica y el 17 por ser la única oferta y resultar conveniente para este Poder Judicial.

Preadjudicar el renglón 4 a la empresa "IMCOM TDF de Riga Jorge Sebastián" por la suma de pesos un millón ciento doce mil con 00/100 ($1.112.000,00), por ser la oferta más conveniente para este Poder Judicial al ser las más económicas.

Preadjudicar los renglones 2, 3, 6, 10 y 15 a la firma "Ecoprint de Escofet Romina Noelia" por la suma de pesos trescientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100 ($361.354,00) por ser la oferta más económica.

Preadjudicar los renglones 8, 14 y 16 a "Master´s Informática SRL" por la suma de pesos ciento sesenta y siete mil seiscientos con 00/100 ($167.600,00) por ser la oferta más económica.

Fracasar el renglón 9 por resultar inconveniente para este Poder Judicial.

No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los integrantes de la Comisión.

Ana Yanzi
Área Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia

Alan GRUBER
Administrador de Redes
Área de Tecnología DJS
Superior Tribunal de Justicia

Enrique Solchman
Director de Informática
y Telecomunicaciones
Superior Tribunal de Justicia